



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 052/SO/30-04-2026

RELATIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DE LA RED DE MUJERES ELECTAS EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO Y LOS PROCESOS ELECTIVOS POR SISTEMAS NORMATIVOS PROPIOS (USOS Y COSTUMBRES) 2023-2024, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2026.

Con fundamento en el artículo 196, fracción I, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero (LIPEEG), en concordancia con el artículo 17, fracción I, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), se establecen como atribuciones de las comisiones analizar, discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución, y, en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo General, así como conocer los informes que sean presentados por las Secretarías Técnicas en los asuntos de su competencia.

En seguimiento al Programa Operativo de la Red de Mujeres Electas en el Proceso Electoral Ordinario y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024, se informan las acciones realizadas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero para prevenir y atender la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG), en el periodo de enero a marzo de 2026.

Línea de acción de difusión.

Con el objetivo de integrar a las mujeres electas en el Proceso Electoral 2023-2024 a la Red de Mujeres Electas, se implementaron estrategias de comunicación mediante las siguientes acciones:

- Se estableció comunicación a través del correo electrónico redmujereselectas@iepcgro.mx y el número de WhatsApp exclusivo de la Red con las Mujeres Electas que no forman parte de la Red, (Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías), y se les invitó a sumarse a la Red.
- En el micrositio “**Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres Guerrerenses**”, alojado en la página web del IEPC Guerrero (www.iepcgro.mx, https://iepcgro.mx/principal/sitio/derechos_politico_electorales_mujeres) se realiza la difusión permanente de los formatos de la Red de Mujeres Electas traducidos en las lenguas originarias Tu' un savi, Náhuatl, Me'éphaa y Ñonmda.



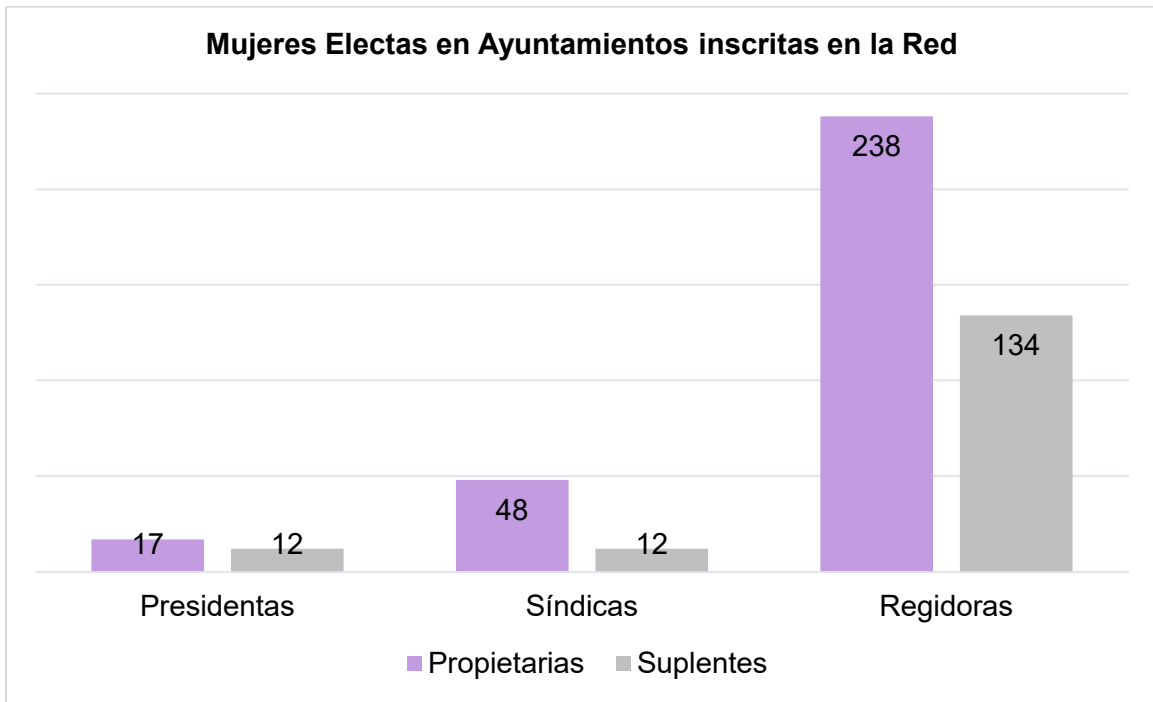
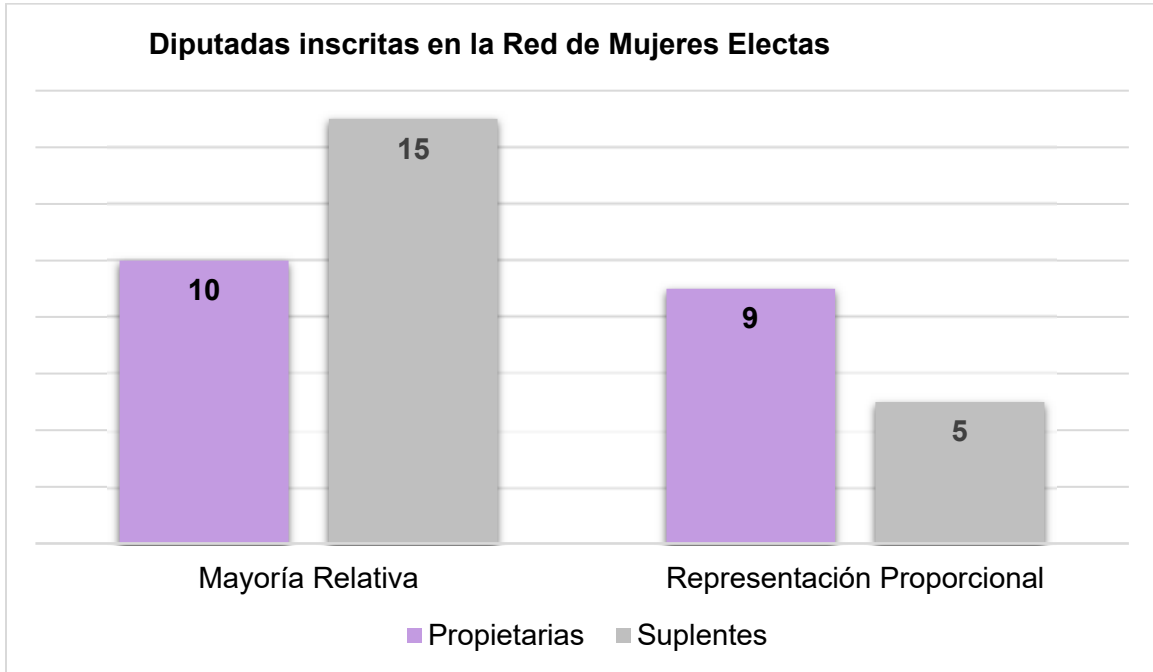
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

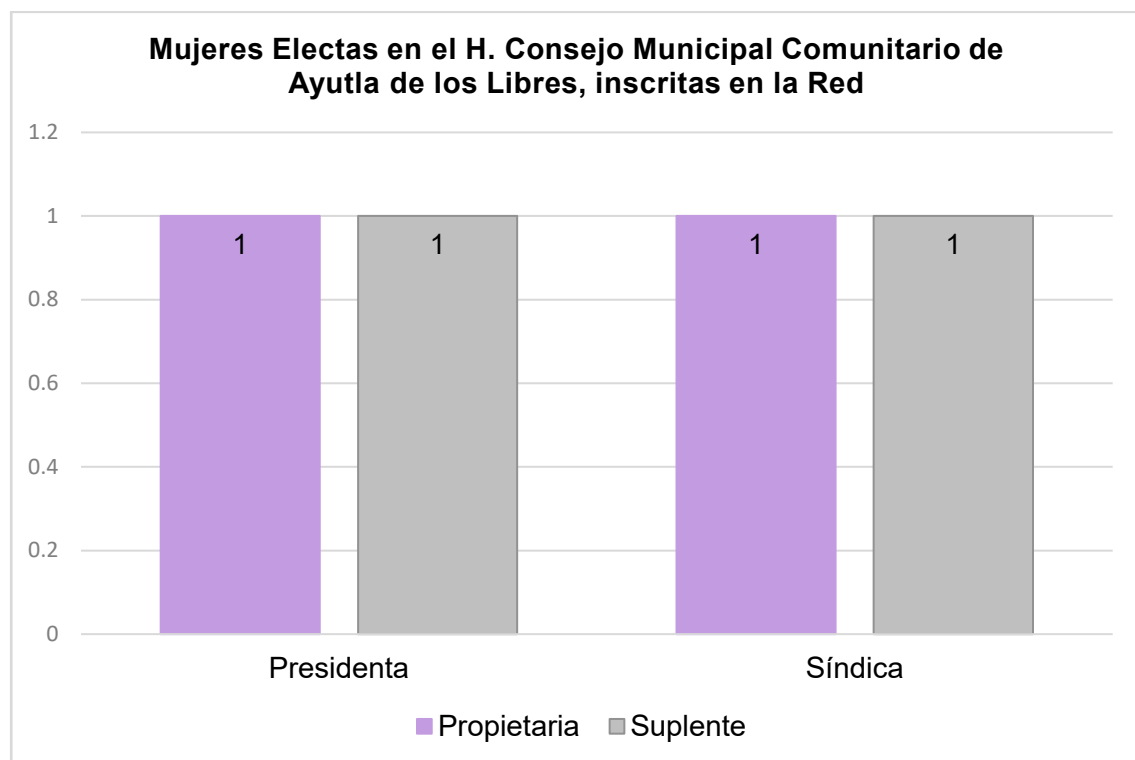
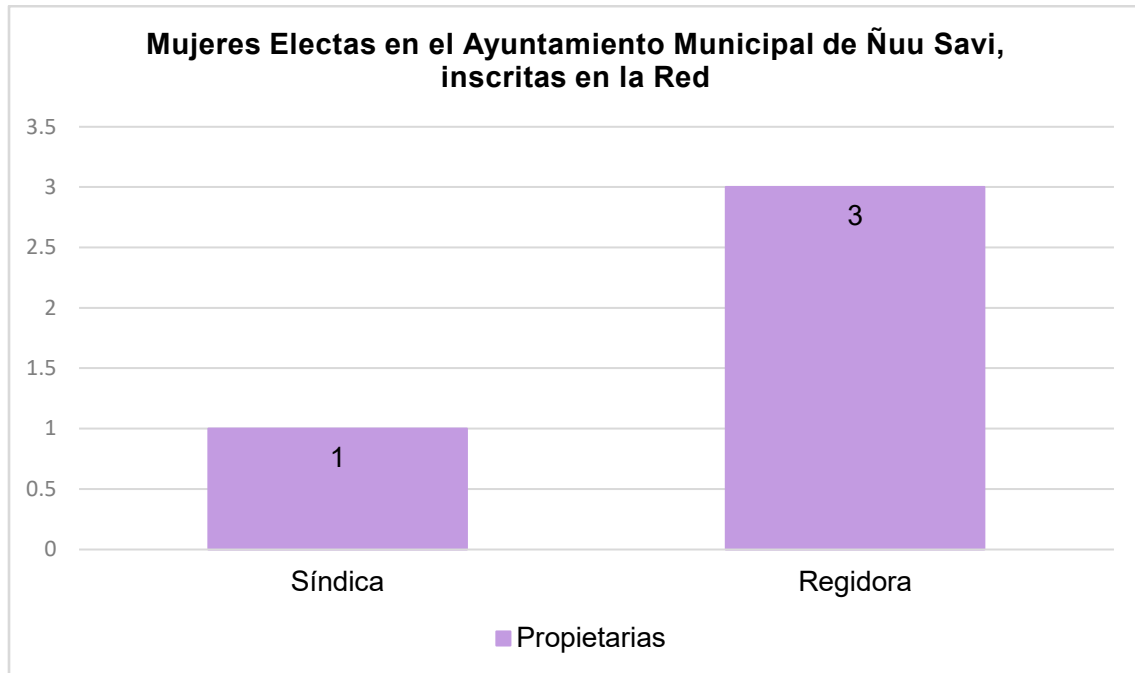
Línea de acción de prevención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG).

Con el objetivo de fomentar una cultura de prevención y garantizar que las mujeres electas ejerzan sus derechos político-electorales en entornos libres de violencia, se realizaron las siguientes acciones:

- A través del número de WhatsApp exclusivo de la Red de Mujeres Electas, se compartió la normativa en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG).
 - Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.
 - Protocolo para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo, en los casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.
 - Lineamientos para que los partidos políticos registrados o acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.
 - Guía de Actuación ante Violencia de los Derechos Políticos Electorales de las Mujeres en Razón de Género y por Discriminación Interseccional del IEPC Guerrero.
 - Infografías y trípticos en materia de VPMRG.
- El 25 de febrero de 2026, se realizó la Presentación virtual de la “Guía Técnica para la Elección de las Comisarías Municipales del Estado de Guerrero”: Elecciones Incluyentes.
- El 11 de marzo de 2026, se realizó el Conversatorio “Mujeres Tejedoras Comunitarias”, en el marco del Día Internacional de la Mujer.
- Del 7 de marzo al 11 de abril de 2026, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero en coordinación con la Colectiva Atmósfera Violeta, realizó la "Escuela de Formación Jurídica y Electoral para Mujeres: Empoderamiento, Liderazgo y Participación Ciudadana".
- En las redes sociales del IEPC Guerrero, se realizó la difusión de infografías en el marco del Día Naranja (25 de cada mes), con el propósito de sumarnos al llamado de la no violencia contra las mujeres y contribuir así a construir un mundo libre de discriminación, desigualdad y actos de violencia hacia las mujeres.

Estadístico de Mujeres inscritas en la Red de Mujeres Electas con corte al 31 de marzo de 2026







INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Seguimiento a los casos que pudieran constituir Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG).

Durante el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026, de acuerdo con la información proporcionada por la Coordinación de lo Contencioso Electoral (CCE) del IEPC Guerrero, se ha radicado 4 quejas y/o denuncias en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG).

Por último, es importante precisar que la información pormenorizada del Informe de la Red de Mujeres Electas en el Proceso Electoral Ordinario y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024, forma parte de este informe como anexo único para consulta y conocimiento.

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General de este Instituto, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Chilpancingo de los Bravo Guerrero; a 30 de abril de 2026.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTÍZ